



DECRETO N° 1.031

LAJA, abril 02 de 2012.-

VISTOS:

- 1) Ingreso de fecha 31/03/2012 a Programa Computacional N° 17, sección Modificaciones Presupuestarias de fecha 31/03/2012
- 2) Memo N° 17 de fecha 23.03.12, Contraparte Municipal Programa Prodesal 1 a Sr. Alcalde
- 3) Ingreso a Programa Computacional N° 14 sección Modificaciones Presupuestarias de fecha 20/03/2012;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 872 de fecha 20/03/2012
- 5) Acuerdo de Concejo N° 32 de fecha 19/03/2012
- 6) La Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
- 7) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 8) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a los Acuerdos de Concejo referidos a modificaciones al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE eliminación de modificación presupuestaria ingresada con el N° 17 al Programa Computacional con fecha 31.03.12. Dicha modificación debe ser ingresada una vez que se cuente con la aprobación del Concejo Municipal.

2.- APRUEBESE ajuste de corrección de error de tipeo en número de cuenta, de modificación aprobada por Decreto Alcaldicio N° 872 de fecha 20.03.12, Acuerdo N° 32, ingresado con el N° 14 al Programa Computacional.

Ingresado :

"Cuenta 2204011011, Subprograma 4 Centro Costo 600427 aumento de \$ 800.000"

Siendo lo correcto :

"Cuenta 220600201 Subprograma 4 Centro Costo 600427 aumento de \$ 800.000".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas
- Control – SS.MM.
- Contraloría

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233